



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2013, del Presidente del IDEPA, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias para apoyar su participación en programas de promoción internacional tutelados por la Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias, S.A. (Asturex), en el ejercicio 2013.

Antecedentes de hecho

La Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), establece como fines de esta entidad el desarrollo económico equilibrado del Principado de Asturias, así como la promoción, creación y consolidación de un tejido industrial y empresarial diversificado, moderno y competitivo, como marco idóneo generador del incremento y la consolidación del empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Para alcanzar dichos fines, la Ley del IDEPA, establece que éste impulsará la internacionalización de las empresas regionales favoreciendo la promoción exterior de sus productos, la participación en programas internacionales, la cooperación con empresas extranjeras y la inversión en el exterior, sin perjuicio de la competencia que el artículo 149.1.10 de la Constitución reserva al Estado en materia de comercio exterior.

El Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias 2013-2015 (AEPA) firmado el 9 de febrero de 2013, pone de manifiesto la necesidad de que las empresas asentadas en Asturias busquen nuevos mercados que les permitan no solo seguir produciendo sino también crecer en volumen de actividad y ser en consecuencia los motores de la creación de empleo. Señala igualmente que es preciso seguir progresando en la internacionalización de las empresas asturianas. El tejido empresarial de Asturias no sólo tiene que limitarse a satisfacer una demanda interna que en los últimos años, como consecuencia de la crisis, ha mostrado una gran debilidad, sino que debe abrirse a otros mercados en busca de oportunidades de negocio. El avance no debe ir sólo encaminado a aumentar el volumen de exportaciones, sino también a incrementar el número de empresas asturianas que venden sus productos en el exterior y a diversificar los bienes y servicios exportados, así como los destinos de los mismos.

Por otra parte, el Principado de Asturias ha venido impulsando, desde el ejercicio 2002, diferentes planes estratégicos de Internacionalización para mejorar el enfoque y dar un sentido de continuidad a la política de promoción exterior, Plan de Promoción Internacional 2002-2004, Programa de Promoción Exterior 2005-2008 y Programa de Internacionalización 2009-2012.

Continuando esta línea, en el presente año ha impulsado el nuevo Programa de Internacionalización Empresarial del Principado de Asturias 2013-2015 coherente con el AEPA, en el que se destaca que para llevarlo a buen término es necesario el impulso y coordinación de todas las instituciones y agentes implicados, como ASTUREX y el IDEPA, como forma de garantizar un uso eficiente y racional de los recursos públicos.

Atendiendo a esta encomienda y para avanzar en la coordinación de los instrumentos de promoción y la puesta en marcha de algunas de las nuevas iniciativas que plantea el Programa de Internacionalización Empresarial del Principado de Asturias 2013-2015, el IDEPA y ASTUREX han diseñado programas apoyo coordinados con ayudas económicas para favorecer la internacionalización de las empresas asturianas y que han dado lugar al presente programa de subvenciones.

En atención a todo lo expuesto, desde el IDEPA se propuso dictar una resolución en la que se establecieran las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias para apoyar su participación en programas de promoción internacional tutelados por la Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias S.A. (ASTUREX). Dicha disposición fue aprobada por Resolución de 14 de noviembre de la Consejería de Economía y Empleo (BOPA n.º 270 de 21-XI-2013).

Fundamentos de derecho

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la citada Ley General de Subvenciones y el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, el artículo 7 de la Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril, del IDEPA, que establece que esta entidad en el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines podrá conceder subvenciones y el artículo 19 del Decreto 23/2003, de 27 de marzo, por el que se aprueban los estatutos de organización y funcionamiento del IDEPA, así como la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho mencionados y que son de aplicación,



RESUELVO

Primero.—*Aprobación.*

Aprobar la convocatoria de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias para apoyar su participación en programas de promoción internacional tutelados por la Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias S.A. (ASTUREX) para el ejercicio 2013.

Segundo.—*Objeto.*

1. El objeto de esta convocatoria es la concesión de subvenciones dirigidas a dirigidas a empresas del Principado de Asturias para apoyar su participación en programas de promoción internacional tutelados por la Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias S.A. (ASTUREX), en régimen de concurrencia competitiva, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de 14 de noviembre de 2013 (BOPA n.º 270 de 21-XI-2013).

2. El procedimiento de concesión de las ayudas se realizará en régimen de concurrencia competitiva según lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración y los límites previamente fijados en las bases reguladoras, y dentro del crédito disponible.

Tercero.—*Cuantía.*

1. La cuantía total máxima autorizada para financiar esta convocatoria de ayudas en el ejercicio 2013, será de ciento veinte mil euros (120.000,00 euros), cuantía que ya ha sido autorizada con cargo al presupuesto del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) por Resolución del Director General del IDEPA de fecha 18 de noviembre de 2013.

2. De este presupuesto, 50.000 euros estarán destinados a financiar la línea Asturias Cooperera; 50.000 euros la línea de Proyectos Individuales y los 20.000 euros restantes, la línea DICEX. En caso de no haber suficientes proyectos en alguna de las líneas para agotar la cuantía prevista, el remanente se podrá acumular a las otras líneas.

3. Si resueltas las solicitudes correspondientes a esta convocatoria, no se hubiese agotado el importe máximo autorizado, el remanente se podrá acumular a las demás ayudas a la internacionalización gestionadas por el IDEPA.

4. La financiación procede del propio presupuesto del IDEPA y de la Unión Europea a través de los Programas Operativos FEDER 2007-2013, en un porcentaje de hasta el 80% del importe subvencionable.

5. Excepcionalmente, podrá fijarse una cuantía adicional por importe, con carácter estimativo de sesenta mil euros (60.000,00 euros) cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de la aprobación de una nueva convocatoria, cuando se hayan reconocido o liquidado obligaciones derivadas de convocatorias anteriores por importe inferior a la subvención concedida, siempre que se trate de convocatorias con cargo a los mismos créditos presupuestarios o bien cuando se hubiese incrementado el importe del crédito presupuestario como consecuencia de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito. La aplicación de la cuantía adicional, quedará condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito como consecuencia de las circunstancias antes señaladas y en su caso previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda, en un momento anterior a la resolución de concesión de la subvención. Será objeto de publicación en el BOPA, con carácter previo a la resolución de concesión, el crédito disponible, sin que tal publicidad implique la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo del plazo para resolver.

Cuarto.—*Régimen regulador.*

El régimen regulador de la concesión de estas subvenciones es el establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Reglamento de la Ley General de Subvenciones aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, y las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de 14 de noviembre de 2013, de la Consejería de Economía y Empleo (BOPA n.º 270 de 21-XI-2013).

Quinto.—*Plazo de presentación.*

El plazo de presentación de solicitudes, a la convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2013, será desde el día natural siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de la presente Resolución, hasta el 2 de diciembre de 2013, ambos incluidos.

Sexto.—*Contenido de la solicitud.*

1. La solicitud de subvención a esta convocatoria estará compuesta por el formulario de solicitud normalizado y la documentación sobre la actuación y el solicitante que se describe en este apartado.

2. Formulario de solicitud y documentación específica:

- El formulario de solicitud normalizado deberá presentarse debidamente firmado por el representante legal del solicitante y totalmente cumplimentado, incluidos todos sus anexos.
- En todos los casos, los solicitantes deberán aportar el Informe de Validación emitido por ASTUREX (copia).
- En el caso de la línea "Asturias Cooperera", las empresas solicitantes que participen en consorcios no constituidos formalmente, deberán adjuntar el escrito de formalización del acuerdo de cooperación (copia).



- Las empresas que se presenten a la línea "DICEX", deberán aportar la carta de adhesión al Programa DICEX (copia).
- Deberá aportarse además, toda la información y documentación específica solicitada en los distintos apartados del formulario de solicitud.

Cuando la citada información y/o documentación específica se presente en un idioma distinto del español o el inglés, deberá adjuntarse una traducción con la descripción que corresponda.

- Para la valoración del gasto subvencionable en las actividades que estén sin realizar, además de la aportación de facturas o presupuestos, también serán válidas las estimaciones de gastos realizadas por la propia empresa.

La empresa deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 31 (modificado por la Ley 14/2011, de 1 de junio), sobre gastos subvencionables, relativo a la presentación, al menos de tres ofertas, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 50.000 euros en el supuesto de coste de ejecución de obra, o de 18.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios o asistencia técnica, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o lo presten. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

No se exigirá el cumplimiento de este requisito, en relación con aquellos gastos que hubieran sido realizados y facturados, con anterioridad a la solicitud de la subvención.

Los formularios de solicitud estarán a disposición de los interesados en las dependencias del IDEPA. Se podrá obtener asimismo a través de Internet en la dirección www.idepa.es y en www.asturias.es. También será válida una adaptación informática con idéntica estructura, paginación y contenido a la del modelo normalizado que se adjunta a la presente convocatoria en su anexo I.

3. Documentación administrativa de la entidad solicitante:

- a) Número de identificación fiscal (NIF) (copia compulsada).
- b) Escritura pública, que contenga los estatutos vigentes de la sociedad, inscrita en el registro correspondiente (copia compulsada).
- c) Acreditación de la representación del firmante de la solicitud (copia compulsada).
- d) Impuesto de Sociedades del último ejercicio liquidado (copia). Si de los datos que figuran en el impuesto de sociedades se deduce que la empresa solicitante se encuentra en alguno de los supuestos de disolución recogidos en la legislación que le sea de aplicación, deberá aportar documentación adicional que justifique la subsanación de dicha situación.
- e) Vida Laboral de la Empresa (VILE, modelo no abreviado) desde el 1 de enero del año en que se presenta la solicitud hasta un día de la semana previa a la fecha de presentación de la solicitud.

En el supuesto de que el solicitante se encuentre inscrito en el Registro de Documentación Administrativa de Subvenciones del IDEPA (REDOCAD), quedará dispensado de presentar la documentación relacionada en los apartados a), b) y c) que se encuentre inscrita en el mismo.

4. Si alguno de estos documentos hubiera sido presentado en el IDEPA, para la tramitación de otro expediente de ayudas y siempre que no se produjeran modificaciones, se podrá ejercer el derecho a no presentar aquéllos, siempre que se indique expresamente el expediente o procedimiento en que figuren y el órgano responsable de su tramitación, según el artículo 6, de la Ley 2/95, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias. No deberán haber transcurrido más de cinco años desde la presentación de dicha documentación, no obstante en el supuesto de imposibilidad material de obtener el documento, desde el IDEPA, se podrá requerir al solicitante su presentación.

5. Con independencia de la información y documentación solicitada en este apartado, desde el IDEPA, se podrá requerir en todo momento, la documentación y/o información complementaria que en función de las características del proyecto o datos facilitados se estime necesaria.

Séptimo.—Presentación de solicitud.

Los interesados deberán dirigir su solicitud de subvención al Presidente del IDEPA y podrán presentar la solicitud de subvención vía presencial o vía telemática:

— Vía presencial.

Deberá ser presentado el formulario de solicitud completo, según modelo normalizado, firmado por el representante legal del solicitante y acompañado de la documentación mencionada en el apartado anterior.

Podrá presentarse en el registro del IDEPA, Parque Tecnológico de Asturias, 33428-Llanera, o por cualquiera de los medios previstos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, del 13 de enero. Si en uso de este derecho, el formulario de solicitud es remitido por correo, deberá ser presentado en sobre abierto para que sea fechado y sellado por personal de Correos, antes de que se proceda a su certificación.

— Vía telemática.

Deberá ser presentado el formulario de solicitud completo, según modelo normalizado y firmado electrónicamente por el representante legal del solicitante.



Asimismo deberá anexarse la documentación mencionada en el Resuelto Sexto. De esta documentación, aquella que deba ser presentada en original o copia compulsada y, siempre que no esté inscrita en el REDOCAD, deberá presentarse a través del registro presencial.

La presentación se realizará a través del Registro Telemático del IDEPA en la dirección www.idepa.es

La presentación de la solicitud de ayuda implica el conocimiento y aceptación de las bases reguladoras y la presente convocatoria.

Octavo.—Subsanación y mejora de la solicitud.

1. Recibida la solicitud de ayuda en el IDEPA, el órgano competente para instruir el expediente comprobará y verificará que se halla debidamente cumplimentada y documentada de conformidad con lo establecido en las bases y en la presente convocatoria.

2. Si no reuniera los requisitos establecidos en las bases, o no estuviese acompañada de los documentos exigidos, se requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de diez días, con apercibimiento de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Se podrá recabar del solicitante la modificación o mejora voluntaria de las solicitudes, así como cuantos informes o datos se estimen necesarios para resolver adecuadamente las peticiones.

Noveno.—Instrucción y evaluación.

1. Dentro del IDEPA, el Director General, será el órgano competente para la instrucción de los procedimientos derivados de las Bases Reguladoras y la presente convocatoria, y al objeto solicitará cuantos informes o documentación estime necesario, para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos aportados en las solicitudes de subvención.

2. Instruido el expediente, el órgano instructor lo elevará a la Comisión de Evaluación, prevista en la Base Reguladora Octava de la Resolución de 14 de noviembre de 2013 (BOPA n.º 270 de 21-XI-2013) de la Consejería de Economía y Empleo, para que proceda a evaluar las solicitudes admitidas y formule la pertinente propuesta, efectuada conforme a los criterios de valoración establecidos en las Bases Reguladoras y la presente convocatoria.

Décimo.—Criterios de Valoración.

1. Para la valoración de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Concepto	Criterio de valoración	Puntuación Máxima/Línea
Tamaño de la empresa	Micro: 20 puntos Pequeña: 15 puntos Mediana: 10 puntos No Pyme: 5 puntos	20/Todas
Área geográfica del/de los mercado/s objeto del proyecto de internacionalización	Fuera UE: 10 puntos Dentro UE: 5 puntos	10/Todas
Calidad y grado de detalle del proyecto presentado	Detalle del proyecto pormenorizada: 10 puntos Descripción del proyecto no detallada adecuadamente: 0 puntos	10/Todas
Año de apoyo	2.º y 3.º año: 20 puntos 1.º año: 10 puntos	20/Consorcios
Personalidad jurídica propia y/o existencia de gerente o responsable ajeno a las estructuras de las empresas integrantes	Personalidad jurídica propia y/o existencia de gerente: 20 puntos Sin personalidad jurídica ni gerente: 10 puntos	20/Consorcios
Estructura de nueva creación	Estructura de nueva creación: 20 puntos Estructura ya existente: 10 puntos	20/Consorcios
Exportadora ocasional/no exportadora	Empresa no exportadora: 30 puntos Empresa exportadora ocasional: 15 puntos	30/DICEX
Año de apoyo	2.º año: 30 puntos 1.º año: 15 puntos	30/DICEX
Efecto tractor del proyecto	Alto impacto previsible en otras empresas asturianas: 30 puntos Bajo impacto en otras empresas asturianas: 15 puntos	30/Individuales
Objetivo del proyecto	Implantación en el exterior: 30 puntos Establecimiento de relaciones comerciales: 15 puntos	30/Individuales
Total puntos		100

2. La concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración incluidos en el cuadro anterior, adjudicándose la subvención a las que hayan obtenido mayor valoración. En el informe que se elabore para su estudio por la Comisión de Evaluación, deberá figurar el desglose motivado de la puntuación propuesta a cada proyecto, en aplicación de los citados criterios.



3. En el supuesto de que la cuantía total máxima autorizada para financiar la presente convocatoria de ayudas fuera suficiente para atender el número de solicitudes de ayudas presentadas que reúnan los requisitos para ser objeto de subvención, no será necesario fijar un orden de prelación o priorización de las mismas.

Undécimo.—*Resolución.*

1. La Resolución que resuelva la presente convocatoria de ayudas, habrá de ser dictada por el Presidente del IDEPA. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses contados desde la fecha límite fijada en la presente convocatoria para la presentación de solicitudes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese dictado resolución, el solicitante podrá entender desestimada su solicitud, por silencio administrativo.

2. La Resolución, en un acto único, se pronunciará sobre la totalidad de las solicitudes presentadas y admitidas en la presente convocatoria, estableciendo el importe y destino de la subvención aprobada, las condiciones exigidas y el plazo para el cumplimiento de las mismas.

3. La Resolución será publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, surtiendo los efectos propios de la notificación de la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 59 apartado 6, párrafo b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo asimismo consultar el texto íntegro en la Web del IDEPA www.idepa.es

4. Desde el IDEPA, se remitirá a los solicitantes la reproducción del contenido de la misma que afecte a sus intereses. En el caso de los beneficiarios se podrá incluir además, un mayor detalle de las condiciones de obligado cumplimiento para la realización del proyecto o actuación subvencionable, así como la exigencia, en su caso, de presentación de cualquier otra información que se estime necesaria.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer, por los interesados, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de la previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en caso de que se interponga éste.

Llanera, 19 de noviembre de 2013.—El Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.—Cód. 2013-21811.

FORMULARIO DE SOLICITUD



RESUMEN DE SOLICITUD

1. Datos del solicitante

Razón Social		NIF	
Domicilio social		Código Postal	
Población	Municipio	Provincia	
Nombre y apellidos del representante legal		Cargo	
Nombre y apellidos de la persona de contacto	Correo electrónico	Teléfono	
Nombre y apellidos del responsable a efectos de notificación			
Domicilio a efectos de notificación		Código Postal	
Población	Municipio	Provincia	
Teléfono/s	Fax		
Web	e-mail		
Nº de cuenta bancaria			
La ficha de acreedor de esta cuenta ya ha sido presentada en el IDEPA		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
El solicitante está inscrito en el Registro de documentación del IDEPA-REDOCAD		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

2. Proyecto. Línea en la que se encuadra

Título del proyecto:

Línea en que se encuadra el proyecto (una única opción por solicitud):

- **Asturias Coopera.** Constitución y consolidación de consorcios de exportación.
- **Proyectos individuales.** Proyectos en un país determinado de empresas en fase avanzada de internacionalización.
- **DICEX.** Apoyo a las pymes no exportadoras o que están comenzando a exportar.

3. Importe total presentado y subvención solicitada

Importe Total Presentado: Subvención Solicitada:



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)



FORMULARIO DE SOLICITUD



MEMORIA DE LA EMPRESA

1. Datos generales de la empresa

Fecha de constitución	Capital social actual	CNAE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Epígrafes del IAE en que está dada de alta

<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>

Descripción de la actividad de la empresa

Productos o servicios

Sectores cliente

Red comercia

Marcas

Países a los que EXPORTA

Países de los que IMPORTA

Países en los que está implantada y en qué forma (filial, sucursal, delegación, etc.)



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)

FORMULARIO DE SOLICITUD



2. Datos económicos

	2010	2011	2012
Volumen de negocio ¹⁾			
Resultado Ejercicio ¹⁾			
Total Activo ¹⁾			
Fondos Propios ¹⁾			
Capital ¹⁾			
Nº total de empleados			
Exportación			
Importación			

¹⁾ Datos de Impuestos de Sociedades.

3. Dimensión de la empresa

La empresa es microempresa, pequeña, mediana o gran empresa, y estará a lo dispuesto en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 (DOCE L 124/36 de 20.5.2003), sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

Empresas accionistas ¹⁾	Nº total de empleados	Volumen de negocio ²⁾	Total Activo ²⁾	% Participación

Empresas participadas ¹⁾	Nº total de empleados	Volumen de negocio ²⁾	Total Activo ²⁾	% Participación

¹⁾ Sólo empresas con participación mayor o igual al 25%. ²⁾ Datos del Impuesto de Sociedades del último ejercicio



FORMULARIO DE SOLICITUD



Línea: Asturias Coopera

1. MEMORIA DEL PROYECTO:

Nombre del consorcio: _____

Fecha de constitución o de incorporación al programa: _____ Sector _____

Foma de cooperación: Estructura no constituida formalmente Consorcio con personalidad jurídica

Personal de gestión: Gerente propio Personal de las empresas integrantes

Año de apoyo: Primer año Segundo año Tercer año

Empresas integrantes:

NIF	Empresa	Provincia

Área geográfica del/de los mercado/s objetivo:

Actividades a realizar (se describirá el proyecto a realizar, justificando la necesidad de las diferentes actuaciones incluidas en la solicitud):

Objetivos buscados:



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)

FORMULARIO DE SOLICITUD



2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR:

A continuación se indican los tipos de actuaciones subvencionables para las diferentes líneas. En caso de que se vaya a presentar más de una actividad para un tipo determinado de actuación, deberá atenderse a las indicaciones correspondientes y reproducir, cuando sea necesario, la información que se solicita para dicho tipo de actuación, diferenciando los gastos que corresponden a cada una de las actividades incluidas.

Asistencia técnica prestada por consultores externos para la elaboración de estudios de mercado y/o proyectos de viabilidad

(Se facilitará la información que se indica a continuación para cada uno de los servicios de asistencia que se incluya. Si el servicio ya estuviera realizado se acompañará además copia del estudio de mercado o proyecto de viabilidad contratado)

Descripción de los servicios de asistencia técnica imputados (tipo de estudio contratado, objetivos, etc.)

Relación de facturas/presupuestos

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Total Gastos Asistencia técnica

Asesoramiento jurídico (mercantil, fiscal, administrativo y laboral), contables, financieros y de establecimiento

(Se facilitará la información que se indica a continuación para cada uno de los servicios de asesoramiento que se incluya)

Descripción de los servicios de asesoramiento imputados (tipo de asesoramiento, contenido, objetivos, etc.)

Relación de facturas/presupuestos

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Contratación de personal para la gerencia del consorcio y/o para realizar su gestión administrativa

(Se adjuntará un breve CV por cada trabajador contratado, reproduciendo los datos que se detallan a continuación)

Datos personales (nombre y apellidos)

Cargo/Función

Formación académica

Experiencia profesional

Descripción de las funciones a realizar



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)



FORMULARIO DE SOLICITUD



Accionista de la empresa No Sí: Porcentaje de participación

Tipo de contrato Régimen general SS Autónomo

Total Gasto trabajador (Salario bruto anual + SS de la empresa/cuota autónomo)

Alquiler y mantenimiento de oficinas en el exterior

(En caso de disponerse de ellos en el momento de la solicitud, ésta se acompañará de copia del contrato de alquiler, contratos de suministros, etc.)

Resumen de los gastos que se imputan (información sobre el tipo de oficina, ubicación, gastos imputados, etc.)

Relación de facturas/presupuestos

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Total Gastos Oficinas en el exterior

Actividades de comunicación en cualquier soporte, en el/los mercado/s objeto del proyecto de internacionalización

(Se adjuntará una breve descripción de cada una de las actividades de comunicación a realizar, reproduciendo para cada una de ellas los datos que se detallan a continuación)

Descripción de la actividad

Mercado / Area geográfica Fecha Fin Fecha Inicio

Objetivos perseguidos

Relación de facturas/presupuestos

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Total Gasto Comunicación

Edición e impresión de catálogos, folletos, carteles y demás material informativo impreso o audiovisual, expositores en punto de venta, así como adaptación de etiquetas

(Se acompañará oferta técnica y económica detallada de cada material a realizar, reproduciendo para cada uno de ellos los datos que se detallan a continuación. Si el material ya se hubiera realizado, se aportará un ejemplar o, si por su formato no fuese viable, una fotografía del mismo)



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)

FORMULARIO DE SOLICITUD



Descripción del material a realizar y uso previsto

--	--	--	--	--

Tipo	Nº Páginas	Dimensiones	Idiomas	Nº ejemplares
------	------------	-------------	---------	---------------

Relación de facturas/presupuestos:

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Total Gasto Material informativo

Organización de actuaciones promocionales como: promociones punto de venta, promociones en el canal, degustaciones, exposiciones puntuales y permanentes, desfiles, demostraciones, congresos y seminarios profesionales, jornadas técnicas, así como cualesquiera de idéntica índole

(Se adjuntará una breve descripción de cada una de las actividades a realizar, reproduciendo para cada una de ellas los datos que se detallan a continuación)

Descripción de la actividad

--	--	--

Mercado / Area geográfica	Fecha Fin	Fecha Inicio
---------------------------	-----------	--------------

Objetivos perseguidos

--

Relación de facturas/presupuestos

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Total Gastos Actividad Promocional

FORMULARIO DE SOLICITUD



Viaje y alojamiento para los viajes realizados por la empresa al exterior o las visitas inversas recibidas (Se acompañará la información que se detalla a continuación para cada uno de los viajes presentados)

País/es _____
Ciudad/es _____ Fechas _____
Persona que viaja _____ Cargo en la empresa ⁽¹⁾ _____
Motivo del viaje / objetivos previstos _____

Relación de facturas/presupuestos:

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe
Total Gastos Viaje			

⁽¹⁾ En los casos en que viaje personal ajeno a la empresa deberá acompañarse una justificación razonada de su necesidad de participación en el viaje

Alquiler del espacio, montaje y decoración del stand y transporte de la mercancía cuando la empresa participe como expositor en ferias y eventos relevantes para el/los mercado/s objeto del proyecto de internacionalización

(Para cada una de las ferias a las que se asista, se reproducirán los datos que se detallan a continuación. Si la feria ya se hubiera celebrado, se aportarán además fotografías del stand)

Feria _____ Fecha Inicio _____ Fecha Fin _____
Ciudad _____ País _____
Superficie stand (m²) _____ Sector _____

Relación de facturas/presupuestos

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe
Total Gasto Participación en ferias			

Registro de patentes y marcas en el exterior para proteger la marca y patentes en el/los mercado/s objeto del proyecto de internacionalización

Descripción de los gastos imputados (tipo de homologación, entidad acreditadora, etc.)

Relación de facturas/presupuestos

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe
Total Gastos Registro de patentes y marcas			



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)



FORMULARIO DE SOLICITUD



Homologación ante organismos oficiales extranjeros, así como las certificaciones y precalificaciones ante grandes clientes en el exterior

(Para cada uno de los procesos de homologación o certificación acometidos, se reproducirán los datos que se detallan a continuación)

Descripción de los gastos imputados (tipo de acreditación, entidad homologadora, etc.)

Relación de facturas/presupuestos

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Total Gastos Homologaciones y certificaciones

Compra de pliegos para licitaciones internacionales y suscripción a servicios de información sobre licitaciones

Descripción de los gastos imputados (proyecto, entidad licitadora, base de datos contratada, etc.)

Relación de facturas/presupuestos

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Total Gastos Licitaciones internacionales

3. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

En caso de que se haya incluido más de una actividad para un tipo determinado de actuación, como importe de ese tipo de actuación se totalizará la suma de los importes correspondientes a las diferentes actividades incluidas en el mismo.

Conceptos	Importe
Asistencia técnica prestada por consultores externos para la elaboración de estudios de mercado y/o proyectos de viabilidad	
Asesoramiento jurídico (mercantil, fiscal, administrativo y laboral), contables, financieros y de establecimiento	
Contratación de personal para la gerencia del consorcio y/o para realizar su gestión administrativa	
Alquiler y mantenimiento de oficinas en el exterior	
Actividades de comunicación en cualquier soporte, en el/los mercado/s objeto del proyecto de internacionalización	
Edición e impresión de catálogos, folletos, carteles y demás material informativo impreso o audiovisual, expositores en punto de venta, así como adaptación de etiquetas	
Organización de actuaciones promocionales como: promociones punto de venta, promociones en el canal, degustaciones, exposiciones puntuales y permanentes, desfiles, demostraciones, congresos y seminarios profesionales, jornadas técnicas, así como cualesquiera de idéntica índole	
Viaje y alojamiento para los viajes realizados por la empresa al exterior o las visitas inversas recibidas	



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)



FORMULARIO DE SOLICITUD



Conceptos

Alquiler del espacio, montaje y decoración del stand y transporte de la mercancía cuando la empresa participe como expositor en ferias y eventos relevantes para el/los mercado/s objeto del proyecto de internacionalización

Registro de patentes y marcas en el exterior para proteger la marca y patentes en el/los mercado/s objeto del proyecto de internacionalización

Homologación ante organismos oficiales extranjeros, así como las certificaciones y precalificaciones ante grandes clientes en el exterior.....

Compra de pliegos para licitaciones internacionales y suscripción a servicios de información sobre licitaciones

IMPORTE TOTAL PRESENTADO

Importe

Cód. 2013-21811



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)



FORMULARIO DE SOLICITUD



Línea: Proyectos individuales

1. MEMORIA DEL PROYECTO:

País en al que se dirige el proyecto a realizar: _____

Empresa: Exportadora regular Implantada/con proyecto de implantación en el exterior

Fecha de inicio del proyecto: _____ Fecha de fin del proyecto: _____

Descripción del proyecto (se describirá el proyecto a realizar, justificando la necesidad de las diferentes actuaciones incluidas en la solicitud):

Objetivos buscados:

Efecto tractor sobre otras empresas:



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)



FORMULARIO DE SOLICITUD



2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR:

A continuación se indican los tipos de actuaciones subvencionables para las diferentes líneas. En caso de que se vaya a presentar más de una actividad para un tipo determinado de actuación, deberá atenderse a las indicaciones correspondientes y reproducir, cuando sea necesario, la información que se solicita para dicho tipo de actuación, diferenciando los gastos que corresponden a cada una de las actividades incluidas.

Asistencia técnica prestada por consultores externos en relación con el proyecto incluyéndose los gastos de asesores jurídicos (mercantil, fiscal, administrativo y laboral), contables, financieros, consultoría de negocio y marketing internacional, así como la contratación de empresas especializadas en la selección de personal destinado a este proyecto

(Se facilitará la información que se indica a continuación para cada uno de los servicios de asistencia técnica que se incluya)

Descripción de los servicios de asistencia técnica imputados (tipo de asistencia, contenido, objetivos, etc.)

Relación de facturas/presupuestos

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Total Gastos Asistencia técnica

Asesoramiento comercial y jurídico para la elaboración de planes propios de las filiales, sucursales o delegaciones de la empresa asturiana en el exterior. Estudios de mercado y proyectos de viabilidad

(Se facilitará la información que se indica a continuación para cada uno de los servicios de asesoramiento que se incluya. Si el servicio ya estuviera realizado se acompañará además copia del plan, estudio de mercado o proyecto de viabilidad contratado)

Descripción de los servicios de asesoramiento imputados (tipo de asesoramiento, contenido, objetivos, etc.)

Relación de facturas/presupuestos

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Total Gastos Asesoramiento comercial y jurídico

Actividades de comunicación en cualquier soporte, en el/los mercado/s objeto del proyecto de internacionalización

(Se adjuntará una breve descripción de cada una de las actividades de comunicación a realizar, reproduciendo para cada una de ellas los datos que se detallan a continuación)

Descripción de la actividad

Mercado / Area geográfica	Fecha Fin	Fecha Inicio



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)



FORMULARIO DE SOLICITUD



Objetivos perseguidos

Relación de facturas/presupuestos

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Total Gasto Comunicación

Edición e impresión de catálogos, folletos, carteles y demás material informativo impreso o audiovisual, expositores en punto de venta, así como adaptación de etiquetas

(Se acompañará oferta técnica y económica detallada de cada material a realizar, reproduciendo para cada uno de ellos los datos que se detallan a continuación. Si el material ya se hubiera realizado, se aportará un ejemplar o, si por su formato no fuese viable, una fotografía del mismo)

Descripción del material a realizar y uso previsto

Tipo	Nº Páginas	Dimensiones	Idiomas	Nº ejemplares

Relación de facturas/presupuestos:

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Total Gasto Material informativo

Organización de actuaciones promocionales como: promociones punto de venta, promociones en el canal, degustaciones, exposiciones puntuales y permanentes, desfiles, demostraciones, congresos y seminarios profesionales, jornadas técnicas, así como cualesquiera de idéntica índole

(Se adjuntará una breve descripción de cada una de las actividades a realizar, reproduciendo para cada una de ellas los datos que se detallan a continuación)

Descripción de la actividad

Mercado / Area geográfica	Fecha Fin	Fecha Inicio

Objetivos perseguidos



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)



FORMULARIO DE SOLICITUD



Relación de facturas/presupuestos

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Total Gastos Registro de patentes y marcas

Homologación ante organismos oficiales extranjeros, así como las certificaciones y precalificaciones ante grandes clientes en el exterior

(Para cada uno de los procesos de homologación o certificación acometidos, se reproducirán los datos que se detallan a continuación)

Descripción de los gastos imputados (tipo de acreditación, entidad homologadora, etc.)

Relación de facturas/presupuestos

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Total Gastos Homologaciones y certificaciones

Compra de pliegos para licitaciones internacionales y suscripción a servicios de información sobre licitaciones

Descripción de los gastos imputados (proyecto, entidad licitadora, base de datos contratada, etc.)

Relación de facturas/presupuestos

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Total Gastos Licitaciones internacionales

3. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

En caso de que se haya incluido más de una actividad para un tipo determinado de actuación, como importe de ese tipo de actuación se totalizará la suma de los importes correspondientes a las diferentes actividades incluidas en el mismo.

Conceptos

Importe

Asistencia técnica prestada por consultores externos en relación con el proyecto incluyéndose los gastos de asesores jurídicos (mercantil, fiscal, administrativo y laboral), contables, financieros, consultoría de negocio y marketing internacional, así como la contratación de empresas especializadas en la selección de personal destinado a este proyecto.....	
Asesoramiento comercial y jurídico para la elaboración de planes propios de las filiales, sucursales o delegaciones de la empresa asturiana en el exterior. Estudios de mercado y proyectos de viabilidad.....	
Actividades de comunicación en cualquier soporte, en el/los mercado/s objeto del proyecto de internacionalización	
Edición e impresión de catálogos, folletos, carteles y demás material informativo impreso o	



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)



FORMULARIO DE SOLICITUD



Conceptos

Importe

audiovisual, expositores en punto de venta, así como adaptación de etiquetas.....	
Organización de actuaciones promocionales como: promociones punto de venta, promociones en el canal, degustaciones, exposiciones puntuales y permanentes, desfiles, demostraciones, congresos y seminarios profesionales, jornadas técnicas, así como cualesquiera de idéntica índole	
Viaje y alojamiento para los viajes realizados por la empresa al exterior o las visitas inversas recibidas	
Alquiler del espacio, montaje y decoración del stand y transporte de la mercancía cuando la empresa participe como expositor en ferias y eventos relevantes para el/los mercado/s objeto del proyecto de internacionalización	
Registro de patentes y marcas en el exterior para proteger la marca y patentes en el/los mercado/s objeto del proyecto de internacionalización	
Homologación ante organismos oficiales extranjeros, así como las certificaciones y precalificaciones ante grandes clientes en el exterior.....	
Compra de pliegos para licitaciones internacionales y suscripción a servicios de información sobre licitaciones	
IMPORTE TOTAL PRESENTADO	

Cód. 2013-21811



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)

FORMULARIO DE SOLICITUD



Línea: **DICEX**

1. MEMORIA DEL PROYECTO:

Fecha de incorporación al programa: _____

Empresa: Exportadora ocasional No exportadora
Año de apoyo: Primer año Segundo año

Área geográfica del/de los mercado/s objetivo

Actividades a realizar:

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR:

A continuación se indican los tipos de actuaciones subvencionables para las diferentes líneas. En caso de que se vaya a presentar más de una actividad para un tipo determinado de actuación, deberá atenderse a las indicaciones correspondientes y reproducir, cuando sea necesario, la información que se solicita para dicho tipo de actuación, diferenciando los gastos que corresponden a cada una de las actividades incluidas.

Viaje y alojamiento para los viajes realizados por la empresa al exterior o las visitas inversas recibidas

(Se acompañará la información que se detalla a continuación para cada uno de los viajes presentados)

País/es _____
Ciudad/es _____ Fechas _____
Persona que viaja _____ Cargo en la empresa ⁽¹⁾ _____
Motivo del viaje / objetivos previstos _____

Relación de facturas/presupuestos:

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe
Total Gastos Viaje			

⁽¹⁾ En los casos en que viaje personal ajeno a la empresa deberá acompañarse una justificación razonada de su necesidad de participación en el viaje



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)

FORMULARIO DE SOLICITUD



Descripción del material a realizar y uso previsto

--	--	--	--	--

Tipo	Nª Páginas	Dimensiones	Idiomas	Nº ejemplares
------	------------	-------------	---------	---------------

Relación de facturas/presupuestos:

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Total Gasto Material informativo

Organización de actuaciones promocionales como: promociones punto de venta, promociones en el canal, degustaciones, exposiciones puntuales y permanentes, desfiles, demostraciones, congresos y seminarios profesionales, jornadas técnicas, así como cualesquiera de idéntica índole

(Se adjuntará una breve descripción de cada una de las actividades a realizar, reproduciendo para cada una de ellas los datos que se detallan a continuación)

Descripción de la actividad

--	--	--

Mercado / Area geográfica	Fecha Fin	Fecha Inicio
---------------------------	-----------	--------------

Objetivos perseguidos

--	--	--	--

Relación de facturas/presupuestos

Concepto	Proveedor	Nº fact./presup.	Importe

Total Gastos Actividad Promocional

3. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

En caso de que se haya incluido más de una actividad para un tipo determinado de actuación, como importe de ese tipo de actuación se totalizará la suma de los importes correspondientes a las diferentes actividades incluidas en el mismo.



FORMULARIO DE SOLICITUD



Conceptos

Importe

Viaje y alojamiento para los viajes realizados por la empresa al exterior o las visitas inversas recibidas	
Alquiler del espacio, montaje y decoración del stand y transporte de la mercancía cuando la empresa participe como expositor en ferias y eventos en el exterior	
Contratos de Promoción que la empresa firme con la Red de Promotores.....	
Actividades de comunicación en cualquier soporte, en el/los mercado/s objeto del proyecto de internacionalización	
Edición e impresión de catálogos, folletos, carteles y demás material informativo impreso o audiovisual, expositores en punto de venta, así como adaptación de etiquetas	
Organización de actuaciones promocionales como: promociones punto de venta, promociones en el canal, degustaciones, exposiciones puntuales y permanentes, desfiles, demostraciones, congresos y seminarios profesionales, jornadas técnicas, así como cualesquiera de idéntica índole	
IMPORTE TOTAL PRESENTADO	

Cód. 2013-21811



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)

FORMULARIO DE SOLICITUD



DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña

DNI

En nombre y representación de

NIF

DECLARA:

Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como los relativos al proyecto presentado.

Que da su consentimiento para que los datos personales que figuran en el presente documento puedan integrarse en la base de datos del IDEPA y ser utilizados por éste para los fines previstos en su Ordenamiento Jurídico, de conformidad con la dispuesto en la [Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal](#).

Que ha sido informado que el plazo máximo establecido para resolver y notificar el presente procedimiento será de seis meses contados a partir del vencimiento del plazo fijado en la convocatoria pública de ayudas para la presentación de solicitudes. Si trascurrido dicho plazo no se hubiese dictado resolución, el solicitante podrá entender desestimada su solicitud, por silencio administrativo (Base décima de la Resolución de 14 de noviembre de 2013).

Que la empresa a la que representa, así como sus administradores y/o representantes, no están incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, según lo dispuesto en el artículo 13 de la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#) y cumple los requisitos para acceder a la condición de beneficiario de estas ayudas.

Y para que conste, y a efectos de su presentación en el IDEPA, firmo la presente declaración,

En

a

de

de 2013

Firma del representante legal

Sr. Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)



FORMULARIO DE SOLICITUD



ANEXO II. DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS

Don/Doña	DNI
En nombre y representación de	NIF

DECLARA que:

- NO** ha solicitado y/o recibido ayudas para este proyecto.
- SI** ha solicitado y/o recibido las ayudas que se mencionan a continuación para este proyecto.

Entidad	Fecha solicitud	Fecha aprobación	Importe recibido

- NO** ha solicitado y/o recibido ayudas sujetas al régimen de minimis.
- SI** ha solicitado y/o recibido las siguientes ayudas sujetas al régimen de minimis, durante el periodo del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores:
(Reglamento CE 1998/2006, de fecha 15 de diciembre de 2006, DOCE Nº L 379 de 28/12/2006).

Entidad	Fecha solicitud	Fecha aprobación	Importe recibido

La entidad que represento se compromete a comunicar aquellas otras ayudas que solicite y/o reciba de cualquier entidad para la financiación del presente proyecto en un plazo de 10 días desde la solicitud y/o concesión de la ayuda.

En a de de 2013

Firma del representante

Sr. Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)

FORMULARIO DE SOLICITUD



ANEXO III. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR CON ENTIDADES VINCULADAS

Don/Doña _____ DNI _____
En nombre y representación de _____ NIF _____

SOLICITA, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 29.7 d), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en virtud de lo establecido el artículo 68.2 del RD 887/2006, de 21 de julio⁽¹⁾, **la AUTORIZACIÓN** del IDEPA, para concertar la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con el personal o entidades vinculadas con la empresa solicitante, que se indican:

Nombre de empresa vinculada	NIF	IAE*	Tipo ⁽¹⁾	Actividad a contratar	Importe (€)**

* Adjuntar fotocopia del IAE de la empresa vinculada a contratar

** Condiciones de mercado: aportación de tres presupuestos o a través de alguno de los modos previstos en el artículo 33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

En _____ a _____ de _____ de 2013

Firma del representante legal

Sr. Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias

⁽¹⁾ Tipo de vinculación

- Personas físicas unidas por relación conyugal o personas ligadas con análoga relación de afectividad, parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo.
- Las personas físicas y jurídicas que tengan una relación laboral retribuida mediante pagos periódicos.
- Ser miembros asociados del beneficiario a que se refiere el apartado 2 y miembros o partícipes de las entidades sin personalidad jurídica a que se refiere el apartado 3 del artículo 11 de la Ley General de Subvenciones.
- Una sociedad y sus socios mayoritarios o sus consejeros o administradores, así como los cónyuges o personas ligadas con análoga relación de afectividad y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o de afinidad hasta el segundo.
- Las sociedades que, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, reúnan las circunstancias requeridas para formar parte del mismo grupo.
- Las personas jurídicas o agrupaciones sin personalidad y sus representantes legales, patronos o quienes ejerzan su administración, así como los cónyuges o personas ligadas con análoga relación de afectividad y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o de afinidad hasta el segundo.
- Las personas jurídicas o agrupaciones sin personalidad y las personas físicas, jurídicas o agrupaciones sin personalidad que conforme a normas legales, estatutarias o acuerdos contractuales tengan derecho a participar en más de un 50 por ciento en el beneficio de las primeras.



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)

FORMULARIO DE SOLICITUD



ANEXO IV. DECLARACIÓN ACERCA DE LA SUBCONTRATACIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA(2)

Don/Dña _____ DNI _____
en nombre y representación de _____ NIF _____

DECLARA, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 29.7 d), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en virtud de lo establecido en el artículo 68.2 del RD 887/2006, de 21 de julio que:

- NO** tiene previsto subcontratar ninguna de las actuaciones para las que se solicita subvención
- SI** tiene previsto subcontratar las actuaciones para las que se solicita subvención con las siguientes personas o entidades:

Nombre de empresa subcontratada	NIF	Actividad a subcontratar	Importe €

En _____, a _____ de _____ de 2013

Firma del representante legal

Sr. Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias

(2) El beneficiario podrá subcontratar con terceros la realización de las actuaciones subvencionables hasta un porcentaje máximo del 100% del importe de la actividad subvencionada y siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 68 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba su Reglamento

Cuando la actividad concertada con terceros exceda del 20% del importe de la subvención, y dicho importe sea superior a 60.000 €, la subcontratación estará sometida al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que el contrato se celebre por escrito.
- Que la celebración del mismo se autorice previamente en la Resolución de Concesión.



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)

FORMULARIO DE SOLICITUD



ANEXO V. FICHA DE ACREEDORES

El modelo de [FICHA DE ACREEDOR](#) se puede obtener en la web del IDEPA junto con el formulario.

- ✓ No es necesario aportar la FICHA DE ACREEDORES si ya se ha presentado con anterioridad en el IDEPA, y no se quieren modificar los datos.
- ✓ Si la solicitud de la subvención se realiza a través del registro telemático, no se requiere cumplimentar el apartado de "sello y firma del apoderado del banco" que aparece en el formato de FICHA DE ACREEDORES.



FORMULARIO DE SOLICITUD



AÑADA A CONTINUACIÓN TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE EN RELACIÓN AL PROYECTO Y QUE NO SE HUBIERA REFLEJADO EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD



Subvenciones para apoyar la participación en programas de promoción internacional tutelados por ASTUREX (PIA)